



RENDICION DE CUENTAS

Repartición: **SEREMI VIVIENDA REGION DE MAGALLANES**

Nombre Completo: **MAURICIO GUAQUIN BARCENAS**

RUT: **9577751** Rol: **4** Funcionario

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de: **JUNIO**

De: **2012**

Con Cargo a la Resolución N°: **66** del **24** de **ENERO** de **2012**

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya imputación es: **2212002 GASTOS MENORES (PROGRAMA BARRIOS)**

Cheque(s) N° (s): **4750313** Fecha(s): **10-05-2012**

Saldo del Mes

Anterior	29.990	Giro N°	ID 203499	\$	29.990	\$	29.990
		Giro N°		\$		\$	
		Giro N°		\$		\$	
Total \$							29.990

Giros Hechos

El Mes	220.010	Giro N°	ID 206219	\$	220.010	\$	220.010
		Giro N°		\$		\$	
		Giro N°		\$		\$	
Total \$							220.010

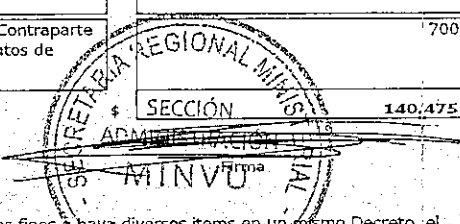
Valor por el cual se rinde la Cuenta: \$ **249.205**

Saldo en mi poder para el mes siguiente: \$ **795**

Documentos

Número	Fecha	Materia	Valor
Boleta N° 119087 "Bus Sur"	29-05-2012	Retiro de correspondencia remitida desde Natales	700
Boleta N° 119052 "Bus Sur"	29-05-2012	Retiro de correspondencia remitida desde Natales	700
Boleta N° 60444 "Sanchez y Sanchez"	30-05-2012	Adquisición mini-Dvds para cámara de video, (Registro audiovisual actividades del Programa)	7.800
Boleta N° 119173 "Bus Sur"	31-05-2012	Retiro de correspondencia remitida desde Natales	700
Boleta N° 3031476 "Soc. Com. Nocera y Cía. Ltda."	31-05-2012	Adquisición articulos de oficina (boligrafo)	3.230
Bol. N° 714503 Soc. Com. Pavlovic y Cía. Ltda. "COPEC"	31-05-2012	Adquisición combustible traslado profesionales Barrios Sr. Jean Pierre S. y Yessica Solar O. según Resoluc. Exentas N° 383 y 384 de 2012)	35.000
Bol. N° 251362 Ferrería "San Marcos"	05-06-2012	Adquisición de salitre para colocar en veredas frontis de las oficinas	5.000
Bol. N° 714591 Soc. Com. Pavlovic y Cía. Ltda. "COPEC"	07-06-2012	Adquisición combustible traslado profesionales Sres. Hernán López M., Jean Pierre S. y Srtas. Yessica Solar O. y Jessica Ruiz R., según Resoluc. Exentas N° 426, 428, 429 y 431 del 06 de Junio de 2012)	30.000
Bol. N° 112966 Jory Faundez M. Minimarket "Karina" - Natales	07-06-2012	Adquisición pilas recargables cámara fotográfica y plumones, proceso inducción Municipio Natales	13.670
Bol. N° 119681 "Bus Sur"	08-06-2012	Retiro de correspondencia remitida desde Natales	700
Bol. N° 714657 Soc. Com. Pavlovic y Cía. Ltda. "COPEC"	12-06-2012	Adquisición combustible traslado profesionales Barrios Sr. Hernán López M., y Yessica Solar O. según Resoluc. Exentas N° 430 y 427 del 15 de Junio de 2012)	35.000
Bol. N° 33603 Chillexpress	13-06-2012	Remite correspondencia Prog. Barrios Nivel Central - Ericka Pizarro - Encargada de Personal	5.175
Bol. N° 108612 Rodrigo Méndez C. "Distrona"	14-06-2012	Adquisición servicio anillado material de trabajo Programa Barrios solicitado con urgencia para entregar a Encargada Nacional del PRB quien retorna a Santiago	2.100
Bol. N° 120137 "Bus Sur"	15-06-2012	Envío de sobre a Jack Thomas S - Contraparte Municipal Natales PRB (cd documentos de trabajo PRB)	700

A la vuelta
 Fecha: **27.06.2012**



IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos items en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se dividirá dentro de cada legajo los gastos que corresponden a cada otro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia	Valor
De la vuelta			140.475
Bol. N° 32704 Marangunic Hnos. Ltda.	18-06-2012	Adquisición materiales de oficina (cartulina para tarjetones) para aplicación de talleres Barrio Nueva Esperanza	5.700
Bol. N° 22560 Marangunic Hnos. Ltda.	18-06-2012	Adquisición materiales de oficina (papelografos, lapices de pasta, plumones, carpetas) para aplicación de talleres Barrio Nueva Esperanza	22.560
Bol. N° 714730 Soc. Com. Pavlovic y Cia. Ltda. "COPEC"	18-06-2012	Adquisición combustible traslado profesionales Barrios Sres Jean Pierre S. y Hernán López M., según Resoluc. Exentas N° 440 y 441 del 19 de Junio de 2012)	35.000
Bol. N° 715001 Soc. Com. Pavlovic y Cia. Ltda. "COPEC"	20-06-2012	Adquisición combustible traslado profesionales Barrios Sres Jean Pierre S. y Hernán López M., según Resoluc. Exentas N° 459 y 460 de fecha 22 de Junio de 2012)	35.000
Bol. N° 3034914 "Soc. Com. Nocera y Cia. Ltda."	21-06-2012	Adquisición materiales de oficina (separadores de archivadores)	4.860
Bol. N° 120137 "Bus Sur"	22-06-2012	Envío de correspondencia a Natales (Encargado Social Municipio)	600
Bol. N° 120550 "Bus Sur"	22-06-2012	Envío de correspondencia a Natales (Contraparte Municipal - libros)	1.500
Bol. N° 3035564 "Soc. Com. Nocera y Cia. Ltda."	26-06-2012	Adquisición materiales de oficina (tijeras para taller autodiagnóstico)	3.510
TOTAL GENERAL			249.205

27.06.2012
Fecha



A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86°.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un medio especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87°.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90°.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- Número del decreto y su imputación;
- Objeto de la autorización;
- Monto de la autorización;
- Número del giro global y origen de su emisión;
- Documentos con que se rinde cuenta, y
- Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.